



# CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001



# **CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI**

**COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA**

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
Córdoba, 2000



**Imprime:**

Imprenta Provincial  
Avda. del Mediterráneo, s/n.  
14011 CÓRDOBA

**I.S.B.N.:** 84-8154-432-9

**Dep. Legal:** CO-222-01



## MONTALBÁN Y LA EPIDEMIA DE CÓLERA. AÑO 1813

---

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

---

Llegada la noticia a Montalbán de que en varias poblaciones de la costa gaditana se había declarado una epidemia de cólera, cuyo contagio se extendió con gran rapidez, llegando incluso alcanzar algunos pueblos de Sevilla y Málaga, y ante el temor de ser presa de tan terrible enfermedad, la Junta Municipal del Sanidad se reunió con la urgencia que tal situación requería, con el fin de tomar las medidas necesarias para evitar el contagio, acordándose establecer un cordón sanitario y poner en conocimiento de los vecinos lo que ocurría, dictándose un pregón que fue leído en la plaza de la Iglesia por ser la principal del pueblo, de cuyo contenido entresacamos lo que sigue:

“Se haga entender a sus Dueños que tapien sus Puertas o las Claven, y levanten las Cercas los que las tengan Caídas o tabiquen las Puertas de los Patios en el Concepto de que si así no lo executan se comisionará Persona que así lo practique a su propia costa.

Que a los Dueños de las Huertas Ynmediatas y demás Casas de Campo que hai en este término se les haga Saber vajo el más estrecho y duro cargo no admitan en sus casas ni alberguen personas ni efectos desconocidos y de forasteros aunque presenten pasaporte” ordenando asimismo “se quiten todos los estercoleros y se tenga aseado el pueblo”.

La noticia produjo un gran temor entre el vecindario, disponiéndose a cumplir de inmediato lo ordenado, pero la fe que los montalbeños siempre le han tenido a Nuestro Padre Jesús del Calvario, hizo que la ermita estuviese abierta noche y día, celebrándose continuamente misa, dirigiéndole súplicas para que librase al pueblo del contagio.

Para evitar que cualquier persona entrase en la Villa, se dispuso que “se pongan guardas en el Calvario, ejido de San José, otro en la Veracruz y otro en la Cruz de Don Antonio, que dichos guardas estarán 12 horas a saber: los primeros desde la oración de la mañana hasta la de la noche y los segundos desde esta hora hasta

la oración de la mañana siguiente y para velar sobre ellos se nombrará un comisionado el cual estará empleado las veinticuatro horas sin perjuicio que se establezca una ronda servida por un individuo de la Justicia”.

Se habilitaron dos casas para que en ellas se recogiesen mientras durase la epidemia, una en la Cruz del Calvario y otra en la Veracruz y para diferenciarlas de las demás, se les puso como señal un farolillo en el dintel de la puerta, dotándolas de lámparas de aceite para alumbrarse y de suficiente leña para calentarse cuando los fríos fuesen más intensos, de todo lo cual se informó al Ayuntamiento para que sufragase los gastos que ello ocasionara.

Asimismo se leyó un escrito acabado de llegar del Alcalde Constitucional y Presidente de la Junta de Sanidad de Montilla D. José María Pareja, avisando del desembarco hecho por Andrés de Flores, natural de Estepona y residente en Rute, de géneros procedentes de Gibraltar, ordenándose a los guardas y comisionados de las puertas extremen su vigilancia y detengan a cualquier persona sospechosa, dando cuenta de inmediato a la Junta para que obre en consecuencia.

En principio se tomó el acuerdo de que la cuarentena fuese de quince días, pero a causa de haberse empeorado la situación se aumentó a treinta, destinándose, para tener en observación a los posibles portadores de la enfermedad, la casa de campo llamada de Pocohumo.

Al anochecer del día 17 de octubre de aquel mismo año, fue detenido por la ronda, junto al ejido de San José, un religioso que dijo llamarse Fray Martín de Jesús; llevado al Hospital de la Caridad donde estaba establecida la Junta, fue reconocido aquella misma noche por los facultativos D. Luis Gómez y Ximénez y D. Alfonso Sánchez Quesada, no presentando síntoma alguno de padecer la enfermedad; pero al serle pedido el pasaporte declaró “que no lo traía y que procedía del convento del Valle, situado en despoblado a dos leguas de Arcos, por cuyo motivo no lo sacó ni allí había quien se lo diese, que careciendo de medios con que alimentarse había venido por los cortijos pidiendo una limosna y sin entrar en población” por lo cual dispuso la Junta ponerlo en observación, rogó humildemente se le librase de esa incomodidad, ya que por equivocación dijo que no lo traía por creer debía ser dado en el lugar de origen, dicho esto entregó dos pasaportes uno extendido en Jerez de la Frontera el 12 de octubre de 1813 por el Licenciado D. Antonio José de Aranda, Alcalde primero Constitucional, autorizado por el Secretario D. Francisco de Paula Zarco, en él se hace constar que “el Padre Diácono Fray Martín de Jesús, Carmelita Descalzo del Convento del Valle de esta ciudad, va a la Villa de Montalbán a diligencias propias”, y el otro expedido por la Policía de la Isla de León el 26 de Julio, dice así:

## POLICÍA DE LA ISLA

## SEÑAS

Cuerpo: alto.  
 Color: trigüeño,  
 Edad: 23.  
 Ojos: pardos.  
 Pelo: castaño.  
 Nariz: recta.  
 Boca: ídem.

Por cuanto Fray Martín de Jesús, Religioso Carmelita que pasa por el Valle a Montalbán. Por tanto pido y encargo a las Justicias de los Pueblos por donde transitare, no le pongan impedimento en su viaje; antes bien le faciliten el favor y auxilio que necesite.

Dado en la Isla de León a 26 de Julio de 1813. Como regidor de Semana, Francisco Legobier y Cepeda. Secretario del Ayuntamiento Constitucional, F. Theran.

Por el citado documento, hemos podido conocer las características personales de este religioso carmelita.

Considerando los componentes de la Junta que habían transcurrido nueve días desde la fecha del pasaporte de Jerez hasta su llegada a la Villa, y habiéndose observado que su estado de salud era aceptable, acordaron entrarse en el pueblo, donde tenía familiares, ya que a un hermano suyo por haberlo abrazado fue puesto también en observación.

Gracias a las eficaces medidas tomadas para evitar el contagio y a la divina protección de Nuestro Padre Jesús del Calvario, el cólera no hizo su aparición en el pueblo.

Los documentos origen de este trabajo. Se encuentran en el "Libro donde celebra sus juntas la Junta de Sanidad creada en esta Villa. Año de 1813", que se conserva en el Archivo Municipal de Montalbán.







Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales



**Diputación de Córdoba**